



ARROYO, S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

Tl. 955 99 99 30
Fax 954 30 09 54
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www.santiponce.es

**AYUNTAMIENTO
DE SANTIPONCE**

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2020.

En el Ayuntamiento de Santiponce, siendo las 18:32 horas del veintinueve de abril de dos mil veinte, habiendo sido convocados en tiempo y forma legales, y al objeto de celebrar sesión extraordinaria, se reúnen los miembros de la Corporación que a continuación se detallan:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

Don Justo Delgado Cobo

SRES. TENIENTES-ALCALDES

Don Juan José Ortega Gordón
Don José Manuel Marín Rondán
Doña Francisca Rosario Mateos Cárdenas
Doña María Dolores Romero Rodríguez

SRES. CONCEJALES

Doña Isabel Pérez Amado
Doña María José López Sotelo
Doña María Teresa Melgar Ortega
Don Juan Manuel Cantero Quirós
Don Antonio Alberto Gaitán Alberto

SRA. SECRETARIA ACCIDENTAL

Doña María del Carmen Sevilla Pérez

SR. INTERVENTOR

Don Daniel Ceballos Ibáñez

Con la ausencia no justificada de los Concejales, Doña Carolina Rosario Casanova Román, Doña Yolanda Caro García y Don Miguel Ángel Gil Falcón, y habiendo quórum suficiente, por la Presidencia se declara abierta la sesión,

La presente Acta, es un Acta de acuerdos. Refleja los acuerdos adoptados y el sentido de las votaciones de los miembros de la Corporación. Las intervenciones, debates y deliberaciones que se producen en la sesión plenaria se contienen en el videoacta del Pleno.

INCIDENCIAS PRODUCIDAS DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE SESIÓN PLENARIA.

La presente sesión quedó convocada en legal forma con fecha 24 de abril de 2020. Se inició como queda constatado, a las 18:32 horas del día 29 de abril de 2020, no produciéndose incidencia alguna durante la celebración de la sesión.

Código Seguro De Verificación:	GeS4XdqohJ4+Izehx1a5sg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Carmen Sevilla Perez	Firmado	29/05/2020 10:43:34	
	Justo Delgado Cobo	Firmado	29/05/2020 09:13:03	
Observaciones		Página	1/6	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/GeS4XdqohJ4+Izehx1a5sg==			



ARROYO, S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

TL 955 99 99 30
Fax 954 30 09 54
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www.santiponce.es

**AYUNTAMIENTO
DE SANTIPONCE**

ORDEN DEL DÍA

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SIGUIENTES SESIONES: SESIÓN ORDINARIA DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2019, SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 18 DE DICIEMBRE DE 2019 Y SESIÓN ORDINARIA DE 26 DE MARZO DE 2020.

Por el Sr. Alcalde se pregunta si existe alguna alegación al borrador del Acta de la sesión ordinaria de 28 de noviembre de 2019, sesión extraordinaria de 18 de diciembre de 2019 y sesión ordinaria de 26 de marzo de 2020.

Y no habiendo ninguna, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los señores asistentes, aprueba los referidos borradores de Acta.

II.- APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD Y EL AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN NUEVO CENTRO DE SALUD.

Habiéndose emitido previamente dictamen favorable sobre este punto por la Comisión Informativa de Asuntos Generales, en sesión extraordinaria celebrada con fecha de 24 de abril de 2020, se da lectura a la Propuesta redactada al efecto, y que es del tenor literal siguiente:

"PROPUESTA AL PLENO DE APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD Y EL AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE (SEVILLA) PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN NUEVO CENTRO DE SALUD.

Visto el Convenio de colaboración para la construcción y puesta en funcionamiento de un nuevo Centro de Salud a suscribir entre el Servicio Andaluz de Salud y este Ayuntamiento, así como el Informe elaborado por el Asesor Jurídico con fecha 16/04/2020, el Informe de Intervención emitido con fecha 20/04/2020 y la Memoria Técnica referente a la conveniencia y oportunidad del mencionado Convenio de fecha 20/04/2020, y Vista la necesidad por parte de este Consistorio de llevar a efecto la firma del mismo.

Consecuentemente con lo anterior es por lo que propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar el Convenio de colaboración entre el Servicio Andaluz de Salud y el Ayuntamiento de Santiponce para la construcción y puesta en funcionamiento de un nuevo Centro de Salud.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de dicho Convenio.

TERCERO.- Dar traslado del presente Acuerdo al Servicio Andaluz de Salud a los efectos oportunos."

Visto el Informe emitido por el Asesor Jurídico del Ayuntamiento de Santiponce

Código Seguro De Verificación:	GeS4XdqohJ4+Izehxla5sg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Carmen Sevilla Perez	Firmado	29/05/2020 10:43:34	
	Justo Delgado Cobo	Firmado	29/05/2020 09:13:03	
Observaciones		Página	2/6	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/GeS4XdqohJ4+Izehxla5sg==			



ARROYO, S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

TL 955 99 99 30
Fax 954 30 09 54
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www.santiponce.es

**AYUNTAMIENTO
DE SANTIPONCE**

con fecha 16 de abril de 2020, en el que se detalla en el punto 3.d) del mismo "Aprobación por Pleno de la Corporación del texto del Convenio facultando al Alcalde para su firma y facultarle para la adopción de cuantas medidas procedan para dar cumplimiento a las obligaciones que dimanen del Convenio, incluida la selección de contratista para la ejecución de obras.", y Visto que en la Propuesta presentada se había omitido una parte de lo expresado anteriormente, se procede a su inclusión en la misma, resultando la siguiente Propuesta:

"PROPUESTA AL PLENO DE APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD Y EL AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE (SEVILLA) PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN NUEVO CENTRO DE SALUD.

Visto el Convenio de colaboración para la construcción y puesta en funcionamiento de un nuevo Centro de Salud a suscribir entre el Servicio Andaluz de Salud y este Ayuntamiento, así como el Informe elaborado por el Asesor Jurídico con fecha 16/04/2020, el Informe de Intervención emitido con fecha 20/04/2020 y la Memoria Técnica referente a la conveniencia y oportunidad del mencionado Convenio de fecha 20/04/2020, y Vista la necesidad por parte de este Consistorio de llevar a efecto la firma del mismo.

Consecuentemente con lo anterior es por lo que propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar el Convenio de colaboración entre el Servicio Andaluz de Salud y el Ayuntamiento de Santiponce para la construcción y puesta en funcionamiento de un nuevo Centro de Salud.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de dicho Convenio y facultarle para la adopción de cuantas medidas procedan para dar cumplimiento a las obligaciones que dimanen del Convenio, incluida la selección de contratista para la ejecución de obras.

TERCERO.- Dar traslado del presente Acuerdo al Servicio Andaluz de Salud a los efectos oportunos."

Incluido el texto omitido, se procede a la votación de la Propuesta resultante, con la asistencia de 10 de sus 13 miembros de derecho, aprobándose por unanimidad de los señores asistentes.

III.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO CE 1/2020, CON LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

Habiéndose emitido previamente dictamen favorable sobre este punto por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria celebrada con fecha de 24 de abril de 2020, se da lectura a la Propuesta de Alcaldía redactada al efecto, y que es del tenor literal siguiente:

Código Seguro De Verificación:	GeS4XdqohJ4+Izehxla5sg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Carmen Sevilla Perez	Firmado	29/05/2020 10:43:34	
	Justo Delgado Cobo	Firmado	29/05/2020 09:13:03	
Observaciones		Página	3/6	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/GeS4XdqohJ4+Izehxla5sg==			



ARROYO, S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

TL 955 99 99 30
Fax 954 30 09 54
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www.santiponce.es

**AYUNTAMIENTO
DE SANTIPONCE**

“PROPUESTA DE ALCALDIA

En relación con el expediente relativo a la modificación de créditos CE 1/2020, mediante la modalidad de crédito extraordinario financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas, en cumplimiento de la Providencia de Alcaldía de fecha 17/04/2020, emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, y dado que cabe efectuar anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio.

SEGUNDO. Con fecha 17 de abril de 2020, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

TERCERO. Con fecha 17 de abril 2020 se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento de Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y con fecha 17 de abril 2020 por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el que suscribe eleva la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º CE 1/2020, con la modalidad de crédito extraordinario, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, sin que se vea perturbado el respectivo servicio, de acuerdo con lo siguiente:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	N.º	Descripción	Euros
1531	6220103	1 HONORARIOS ESTUDIO PREVIO ACONDICIONAMIENTO URBANO CTRA. DE VALENCINA	6.000
151	6220104	2 HONORARIOS PARA LA REDACCIÓN DE INNOVACIÓN DEL PGOU ADAPTACIÓN A LA LOUA	33.500
326	48007	3 BECA PATRONATO	7.500
1531	622104	4 CONSTRUCCIÓN MURO ZONA FÁBRICA DE CORCHO	7.600
		TOTAL GASTOS	54.600

Código Seguro De Verificación:	GeS4XdqohJ4+Izehxla5sg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Carmen Sevilla Perez	Firmado	29/05/2020 10:43:34	
Observaciones	Justo Delgado Cobo	Firmado	29/05/2020 09:13:03	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/GeS4XdqohJ4+Izehxla5sg==		Página	



ARROYO, S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

Tl. 955 99 99 30
Fax 954 30 09 54
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www.santiponce.es

**AYUNTAMIENTO
DE SANTIPONCE**

Bajas o anulaciones en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	N.º	Descripción	Euros
312 6220102	1	HONORARIOS CONSULTORIO MÉDICO	45.000
334 48006	2	SUBVENCIÓN ASOCIACIONES LOCALES	8.000
163 1430101	3	RETRIBUCIONES PLAN DE EMPLEO MUNICIPAL	1.600
		TOTAL BAJAS POR ANULACIÓN	54.600

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.”.

A continuación se da paso a la votación de la Propuesta de Alcaldía referida, con la asistencia de 10 de sus 13 miembros de derecho, se aprueba con los votos favorables de los Grupos Municipales AXSI (4) y ADELANTE (4), y los votos en contra de los Grupos Municipales PP (1) y Ciudadanos (1).

IV.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO SC 1/2020, CON LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

Habiéndose emitido previamente dictamen favorable sobre este punto por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria celebrada con fecha de 24 de abril de 2020, se da lectura a la Propuesta de Alcaldía redactada al efecto, y que es del tenor literal siguiente:

“PROPUESTA DE ALCALDIA

En relación con el expediente relativo a la modificación de créditos SC 1/2020, mediante la modalidad de suplemento de crédito financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas, en cumplimiento de la Providencia de Alcaldía de fecha 12 de marzo 2019, emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito resulta insuficiente en el Presupuesto de la Corporación, y dado que cabe efectuar anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio.

SEGUNDO. Con fecha 17 de abril de 2020, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Código Seguro De Verificación:	GeS4XdqohJ4+Izehx1a5sg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Carmen Sevilla Perez	Firmado	29/05/2020 10:43:34	
Observaciones	Justo Delgado Cobo	Firmado	29/05/2020 09:13:03	
Url De Verificación	Página		5/6	
Url De Verificación		https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/GeS4XdqohJ4+Izehx1a5sg==		



ARROYO, S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

TL 955 99 99 30
Fax 954 30 09 54
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www.santiponce.es

AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE

TERCERO. Con fecha 17 de abril 2020 se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento de Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y con fecha 17 de abril 2020 por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el que suscribe eleva la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º SC 1/2020 con la modalidad de suplemento de crédito, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, sin que se vea perturbado el respectivo servicio, de acuerdo con lo siguiente:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	N.º	Descripción	Euros	
231	2269905	1	GASTOS DE EMERGENCIA SOCIAL	30.000
			TOTAL GASTOS	30.000

Bajas o anulaciones en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	N.º	Descripción	Euros	
163 1430101	1	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL PLAN DE EMPLEO MUNICIPAL	30.000	
			TOTAL BAJAS POR ANULACIÓN	30.000

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.”.

A continuación se da paso a la votación de la Propuesta de Alcaldía referida, con la asistencia de 10 de sus 13 miembros de derecho, se aprueba con los votos favorables de los Grupos Municipales AXSI (4) y ADELANTE (4), y la abstención del Grupo Municipal PP (1) y Ciudadanos (1).

Se recogen las intervenciones en el videoacta de la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las diecinueve y cincuenta y seis horas, de lo cual como Secretaria Accidental doy fe.

Código Seguro De Verificación:	GeS4XdqohJ4+Izehx1a5sg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Carmen Sevilla Perez	Firmado	29/05/2020 10:43:34
	Justo Delgado Cobo	Firmado	29/05/2020 09:13:03
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/GeS4XdqohJ4+Izehx1a5sg==		

